

REDACCION
Calle del Conde de Rius, (antes Hospital), 28, entresuelo, esquina á la Rambla S. Juan.
TELÉFONO NUM. 13
ADMINISTRACION
CALLE DE FORTUNY, 4, BAJOS, (impresión).
Para suscripciones y anuncios dirigirse al Administrador. Remitidos y anuncios á precios convencionales.

LA OPINION

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Este periódico se publica todos los días excepto los Innes. Los siguientes á festivo medio número. En caso necesario se publicará suplemento.
En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 el trimestre.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas y Extranjero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado de los que se suscriben en el extranjero.

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

Año XXVI

TARRAGONA, Martes 11 de Septiembre de 1900

Núm. 208

LA MARINA DE GUERRA

Presente y porvenir

De optimistas tachan algunos diarios los breves discursos pronunciados por el señor Silvela en la visita de S. M. a El Ferrol. Hemos leído el texto oficial y el particular del primero de esos discursos y del brindis, y no encontramos, por nuestra parte, frase ni concepto que no esté justificado y en armonía con la ocasión y con la índole de las clases y personas á quienes iban dirigidos. ¿Qué se quería? ¿Que el presidente del Consejo y jefe, á la vez que del Gobierno, del ministerio de Marina, dejase reflejar en una alocución á los jóvenes alféreces de fragata que derramaron su sangre en Santiago de Cuba, ó en un brindis pronunciado ante los comandantes de cinco barcos de guerra extranjeros, toda la amargura, todo el espíritu exageradamente crítico y de desconfianza que en Madrid prevalece y se muestra siempre que se trata de la Marina? Entonces si que hubiese sido fundada la censura, porque no se concibe el desaliento en el jefe de la Marina, y menos en quien, como el Sr. Silvela, pudiendo evitar responsabilidades del pasado, arrastra por patriotismo la de reconstituir bajo bases prácticas un cuerpo y un servicio esenciales para la Nación.

Excesivo parece á algunos decir que no existiría España sin Marina. En la Edad Media hubo en la Península algún reino puramente continental; pero la misma Castilla, apenas formada, comienza muy pronto á ser marítima, suministrando los puertos del Cantábrico barcos y marineros para el sitio de Sevilla por San Fernando, y no mucho después, sus almirantes, como Boanegra, ganaban navales batallas contra los Ingleses en el Océano.

Fijando la mirada en lo que ocurre en nuestros días, hallamos la vida nacional acumulada en el vasto litoral, así del Océano como del Mediterráneo, mientras permanece estacionaria, si no retrógrada, en el interior; hecho innegable, que prueba ser la Marina indispensable á España, porque con esa palabra se expresa la mercante como la de guerra, y porque aquí la representa á su vez el comercio, la navegación, el tráfico, la exportación de nuestros minerales, caldos y frutas, en la que consiste todavía nuestra principal riqueza.

Es muy exacta, por lo tanto, la frase atribuida al Sr. Silvela, según los telegramas particulares, que: «el estado de florecimiento de un país se refleja en la prosperidad de su Marina», comprendiendo en la última, claro está, la mercante.

Tampoco tiene nada de exagerado el deseo que el presidente del Consejo expresó en el brindis dirigido á los comandantes de los cinco barcos extranjeros de guerra, de que «España ocupe, como potencia marítima, el alto puesto á que la obligan su tradición y sus glorias». No puede olvidarse por nadie que fuimos la Nación descubridora y colonizadora por excelencia en los siglos XV y XVI. Tales glorias son preteritas, y por eso el ministro no se detiene á enumerarlas, contentándose con aludir á ellas; más todo el mundo sabe asimismo que la posición geográfica de la Península es excepcional, que poseemos todavía, en el Océano como en el Mediterráneo, dos archipiélagos muy importantes, y que figuramos en quinto lugar entre las Naciones marítimas, por lo que hace á la Marina mercante de vapor y á la rapidez con que va transformándose en esta clase de vela.

«Estoy dispuesto á influir con mis ideas en el Parlamento atendido por vuestro patriotismo» (dijo también el presidente del Consejo, contestando al comandante de la fragata «Asturias»), y añadió: «Creo que la

Providencia prelará nuestro esfuerzo y que conseguiremos tener Marina.»

De no haber pensado el Sr. Silvela como esas frases expresan, es seguro que ni hubiese aceptado el puesto de honor y de peligro (supuesto el estado de la opinión) de ministro de Marina, ni hubiese acompañado en calidad de tal á la Corte al viaje marítimo y á la visita al departamento de El Ferrol.

Para nosotros, todos los hechos apuntados significan, que en el próximo mes de Octubre, ora en el nuevo presupuesto del ministerio que se someta á las Cortes, ora en decretos separados, ya en ambas formas, los servicios y la carrera navas serán reorganizados y mejorados en puntos de importancia, con el criterio de que el marítimo predomina sobre lo terrestre, el material sobre el personal, la acción y la experiencia sobre la deliberación y la teoría, dentro siempre de los límites que trazan los recursos del país, y, preciso es decirlo, el estado de la opinión pública, convencida de que la Marina de guerra es necesaria á España, pero dudosa todavía de encontrar en ese terreno la verdad y la realidad que echó de menos en la ocasión más crítica y angustiosa de nuestra historia contemporánea.

PAGO DE OBLIGACIONES

DE PRIMERA ENSEÑANZA

La Gaceta de hoy publica una Real orden del ministerio de Hacienda, que dicta varias disposiciones referentes al pago de obligaciones de primera enseñanza.

Dispone dicha Real orden que los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial que deban abonarse á los pueblos, cualquiera que sea su procedencia, y que hasta aquí venían liquidándose por trimestres, lo serán por meses, á partir de los ingresos que por estos conceptos se hayan efectuado desde 1.º de Julio último en adelante, observándose igual conducta con los recargos que correspondan á las capitales de las provincias y poblaciones asimiladas que no los tuvieran ya satisfechos, y en lo sucesivo con los de éstas y de los demás pueblos que comprenda la provincia, en una sola operación de contabilidad, que necesariamente habrá de practicarse dentro de los ocho primeros días del mes siguiente.

Para simplificar los trabajos que deben preceder á esta operación, se reducirá á una sola certificación, ajustada al modelo número 1.º, las varias que antes había que expedir por conceptos y presupuestos, suprimiéndose también las nóminas.

Expedida esta certificación, con separación de partidos judiciales, se pasará á la Administración de Hacienda para que se haga la liquidación de lo que deba abonarse al Tesoro por el descuento del 5 por 100 por gastos de administración y cobranza, y una vez hecho esto volverá á la Intervención para que sirva de justificante á los dos mandamientos de pago por el presupuesto corriente, y otros dos por resultas, que habrán de expedirse en un mismo día.

Simultáneamente se expedirán dos mandamientos de ingreso: uno, Rentas públicas, y otro, que se llevará á la de la segunda parte de la cuenta de operaciones del Tesoro concepto manuscrito Fondos destinados al pago de obligaciones de primera enseñanza.

De la cantidad disponible que resulte á cada pueblo en su cuenta corriente por dichos fondos, las Intervenciones de Hacienda formarán relaciones por partidos judiciales, que deberán remitir á las Juntas provinciales de Instrucción pública, dentro precisamente de la primera quincena del tercer mes del trimestre, y serán devueltas

por éstas con las nóminas y estado que se citan en la regla 8.ª de la Real orden del ministerio de Instrucción pública de 10 de Agosto pasado.

Recibidos dichos documentos en Hacienda, se procederá á su examen y enconformados conformes en su importe y concepto á que deben aplicarse los fondos disponibles, no excediendo de los que tenga cada pueblo a cantidad líquida que haya que pagar al mismo por el Tesoro, el delegado mandará expedir los oportunos libramientos, uno por cada partido judicial ó habilitado.

Cuando aparezca algún pueblo con mayor suma de la que tenga disponible, se hará una rectificación autorizada, dejándola reducida.

El importe del libramiento no podrá exceder en ningún caso para los Ayuntamientos, ni separadamente ni en conjunto, de las cantidades con que figuren en la segunda parte de la cuenta de operaciones del Tesoro concepto especial Fondos destinados al pago de obligaciones de primera enseñanza, y si aquél se expidiera por una cantidad igual á dicha suma, con darle la aplicación indicada y unirle como justificante uno de los ejemplares del estado remitido por la Junta provincial y las cartas de pago que debieron producir los ingresos efectivos ó en formalización de cada pueblo ó de varios de ellos, queda la operación terminada.

Pero si la cantidad que se libra fuere menor de la que uno ó más pueblos comprendidos en un mismo mandamiento tuvieran disponible, en este caso se practicarán las operaciones siguientes:

a) Se expedirá ésta con igual aplicación que el anterior, por el total satisfecho de los suelte á los Ayuntamientos en su cuenta de fondos de primera enseñanza, clasificándolo al margen, en metálico, el importe de las obligaciones líquidas, y en formalización, la diferencia que resulte entre la suma de estas obligaciones y la del descuento del 1 por 100 que figure en el estado, y que también se consignará en el libramiento, al importe íntegro del mismo. Este se justificará de la misma manera que el del artículo precedente.

b) En formalización un mandamiento de ingreso en Rentas públicas, con aplicación á la sección primera, capítulo 1.º, art. 10, por el descuento antes expresado; y

c) Otro mandamiento de ingreso, en formalización también, por el remanente que quede después de satisfecho el importe á metálico del libramiento primero y deducido el del 1 por 100 del íntegro del mismo, aplicando este último ingreso á igual concepto de que procede el de pago que se determina en este artículo con la letra a.

En los dos ejemplares del estado de la Junta provincial se consignará el número del resguardo del Banco de España que justifique el ingreso en sus arcas de la cantidad para la central, de derechos pasivos del magisterio, uniéndose, como queda dicho, uno de ellos al libramiento, y devolviéndolo otro con las nóminas, cartas de pago de los descuentos y demás documentos al habilitado á quien correspondan.

Las cantidades que resulten sobrantes á los pueblos, después de satisfechas sus obligaciones de instrucción primaria de un trimestre, les serán devueltas.

Las prescripciones de esta Real orden son aplicables á los recargos municipales por ingresos efectuados en los meses de Julio y Agosto últimos, que serán liquidados inmediatamente, á fin de que puedan figurar en la relación de recursos disponibles para obligaciones de primera enseñanza que ha de formarse de la actual quincena.

DESDE LA CORTE

Madrid, 9.

Telegrafían de Santander, que á la recep-

ción verificada hoy en el Sardinero ha asistido numerosa concurrencia, entró la que figuraban muchos representantes de corporaciones.

El Sr. Gamazo presentó á S. M. una comisión de la Sociedad «Hijos del Trabajo». Algunos obreros entregaron memorias á S. M.

Anoche se efectuó una fiesta en la bahía. La iluminación producía un efecto verdaderamente fantástico.

El general Macías ha marchado á San Sebastián para esperar allí á la real familia.

Esta llegará á la capital donostiarra esta tarde á las tres.

En el Circo de Colón se verificó anoche la apertura de la urna en que ha permanecido encerrado algunos días el ayunador Papuss.

Esta, al salir de ella efectuó varios ejercicios, entre ellos el de andar sobre una tabla llena de clavos de punta y sobre filos de sable.

Fue ovacionadísimo.

En la puerta se promovió un tumulto por los muchos curiosos que no pudieron adquirir entradas.

Fue preciso cerrar las puertas del Circo y entregar á la policía que despejara los alrededores del Circo.

Dícese que en una larga conferencia que han celebrado en Avila los Sres. Sagasta, Moret y Ruiz Capdepón, se han cambiado impresiones sobre los asuntos del día, pero han guardado reserva acerca de ellas, por no crear llegado el momento de hacer declaraciones políticas en el sentido que acaso muy pronto requieran las circunstancias.

En los días que se celebre en Madrid bajo la presidencia del Sr. Silvela, se tratará del restablecimiento de las garantías constitucionales en Madrid.

Telegrafían de Santander que á las diez y media desembarcaron los Reyes pasando revista al cuerpo de bomberos y á la Cruz Roja.

Después los bomberos maniobraron en varias casas del muelle, en presencia de la real familia, que ocupaba una tribuna.

El Rey colocó la primera piedra en las obras de la iglesia de San Francisco.

También se verificó la inauguración de las Escuelas municipales, firmando las actas S. M. Rey y la Reina, el alcalde, el obispo y los gobernadores civil y militar.

El Rey ha sido nombrado jefe honorario de los bomberos.

Un personaje político, senador vitalicio y hombre de la confianza del ministro de la Guerra, ha asegurado á un redactor de esta Agencia que es probable que quien plantee la crisis cuando termine la Corte su viaje sea el Sr. Azcárraga, quien no está dispuesto en modo alguno á rebajar la cifra del presupuesto de su departamento, como parece exigir el ministro de Hacienda Sr. Allen de Saezar.

El Sr. Azcárraga cree de necesidad urgente mejorar nuestra artillería y defender las costas hoy tan desalentadas.

—Paris.—Un despacho de Lorenzo Marqués dice que en las inmediaciones de Pretoria menudean de un modo extraordinario las escaramuzas.

Los boers siguen empleando con más empeño que nunca la guerra de guerrillas.

M. Trarieux ha publicado una carta dirigida á Drayfus, con motivo del aniversario de la vista del proceso de Reims, diciendo que trabajará siempre para que llegue un día en que resplandezca la que considerará justicia.

Telegrafían de Glasgow que se han presentado nuevos casos de peste bubónica en Govar.

Ha fallecido el señor arzobispo de Aix.

Se hacen grandes preparativos para el banquete de los alcaldes.

Los invitados á dicho acto son 20.000. Se efectuará el acto en una tienda de campaña que formará un salón de 4.000 metros cuadrados. Dicho salón comunicará con siete cocinas. Presidirá Mr. Loubet, quien tendrá á la derecha al alcalde del pueblo, más pequeño de los que estén representados en aquel acto y á la izquierda al del más grande.

Los invitados se colocarán formando 40 grupos de 92 mesas, en cada una de las cuales habrá 26 cubiertos.

La comida se servirá en hora y media á todos los grupos.

El menú será de diez platos. Habrá dispuestas 20.000 botellas de agua, 12.000 de vinos finos y 2.000 litros de café. Se han acopiado para el servicio 66.000 copas y 180.000 platos. El acto promete ser grandioso.

SUETOS

Hoy cumplen cuatro años del nacimiento de nuestro queridísimo compañero de Redacción, el malogrado joven D. César A. Torres Fuster.

LA OPINION, que no olvida jamás á quien bien la quiere, se complace en tributar un cariñoso recuerdo á la memoria de aquel fiel amigo, que nos arrebató la muerte cuando mayores y más fundadas esperanzas fundáramos en su porvenir.

Descanse en paz!

INÚTILES PATALEOS

Un periódico, uno solo, se ha permitido dar cabida en sus columnas á un artículo ó cosa así, publicado de encargo en *El Correo de Madrid*, con el objeto de censurar un párrafo de la circular sobre presupuestos municipales, dictada por el Sr. Gobernador civil de esta provincia en 27 de agosto último. Como sabe á la vida y es por demás conocido el origen de tan desinteresada táctica, nos habíamos propuesto concederle nuestro silencio, que es lo único merecido por ciertos desahogos económicos administrativos, dejando en libertad de comentarlos á quienes en ellos se hubieran fijado, que por cierto habían sido muy pocos.

Pero ante la insistencia de ese desdichado nos que heréticas teorías administrativas, que con su peculiar *sans façon* estampada, ante su mal encubierto propósito de molestar á quien ó quienes no pueden avenirse, ni se avendrán seguramente, á conceder tantas privilegiadas de buena y correcta administración á sus más conocidos perturbadores, ante todo lo dicho y algo más que podríamos decir, faltáramos á los deberes de imparcialidad y justicia, si no defendiéramos la enérgica y resuelta actitud del digno Gobernador, que al proponerse una verdadera campaña administrativa, claro es que ha debido empezar y ha empezado por hacer todo lo posible para llenar el más sensible vacío y corregir el mayor de los abusos: la falta de presupuestos verdad en muchos ayuntamientos de esta provincia, ó que se llegue hasta el extremo de consentir como se han dado casos, la vida administrativa en algunos pueblos sin ningún presupuesto alguno.

A un cuando, con tanto énfasis como inexactitud se dice por el firmante é inimitable artículo, que el periódico madrileño *ana liza detenida y razonadamente* la menudada circular, no hemos alcanzado á ver en ella, ni en las variaciones obradas en ella, que escribe el colega de oposición (cuando se le retira el din y el don) otra cosa, otro análisis, otro suspiro, otra desaprobación, que la referente no ya á un párrafo entero sino á una parte de uno de los párrafos del documento de que se trata, lo cual no arguye la mayor buena fe.

Castigar todo gasto, cuya utilidad ó necesidad no sea incontrovertible, corrigiendo cualquier extralimitación legal que en esta parte se cometa, y advertir desde luego que no se autorizarán gastos de representación, apoderados ó Agentes, Abogados consultores y otros análogos, que INDEBIDAMENTE SE HAN VENIDO HASTA AHORA CONSIGNANDO POR algunos Ayuntamientos, mientras en cambio dejan incompleta ó escasamente dotados otros servicios necesarios y obligatorios: he aquí las acertadas prevenciones del Gobernador de la provincia, prevenciones que serán cumplidas, por mucho que duren á los

agentes, apoderados ó representantes innecesarios, por no decir perjudiciales.

Y los artículos de la ley municipal, que cita el profundo y sapientísimo escritor, con las palabras subrayadas por el mismo Séneca, son precisamente los que facultan á la Autoridad superior administrativa, para ordenar lo que tan mal sentó á los innecesarios ó otra cosa algo menos autorizable.

Efectivamente, debe comprender todo presupuesto los gastos que por cualquier concepto *hayan de hacerse*. (art. 133). HAYAN DE HACERSE. Nota bene. Incomparable *Artistarco*, luminoso *Neker* de la Hacienda municipal. Gastos que hayan de hacerse. De ningún modo los que no haya necesidad de hacer.

Puede suceder y sucede, no obstante, que algunos Ayuntamientos presupuestan partidas de gastos con destino á Agentes ó representantes ó lo que sean, sin que aparezca necesidad ni aun conveniencia. Y en tal caso, ¿cómo se llama el hecho? *Extralimitación legal*, que debe corregir el Gobernador, (art. 150).

Ha dicho pues el Sr. Casas que no se autorizarían gastos indebidos: no ha dicho, como se supone inexactamente en el artículo que nos ocupa, que prohibía la asignación de gastos útiles y necesarios de ningún género. Sus prohibiciones ó correcciones vendrán á su tiempo, y si ellas no parecen justas, entonces será oportuno utilizar los recursos legales que los perjudicados juzgan convenientes á su derecho. Calificar ahora de incorrecto y arbitrario lo que se limita á saludable y previsora advertencia, sólo cabe en espíritus desequilibrados ó imaginaciones perturbadas.

Faltanos únicamente, antes de hacer punto final, dejar sentado para gobierno y satisfacción del periódico, al principio mencionado, y de sus agentes é inspiradores, que no ha sido únicamente el Gobernador de Tarragona el que ha recomendado á los Alcaldes y Ayuntamientos lo mismo, exactamente lo mismo, que tanto alteró la billa del sabiduro escribidor de *El Correo de Madrid* primero y de otro diario después: fueron varios los gobernadores que han incurrido en lo que se ha permitido llamar incorrección y arbitrariedad, siendo perfectamente correcto y legal, y entre ellos recordamos en este instante los de Badajoz y Logroño.

Al colega catalanista, solo de vemos decirle, que mientras no pruebe las afirmaciones que hace en su artículo *Objeciones* y denuncia con nombres propios las personas que han sido cómplices de los abusos de los empleados de la administración, así como los de éstos, no consideramos, y él sentido común así lo indica, contender con quien se ampara tras las columnas de un semanario, teniendo amigos que han cometido el delito de cohecho.

Volvemos á repetir, que se halla bajo la sanción penal, el que tiene conocimiento de un hecho, y no lo denuncia á los Tribunales de Justicia.

Más claro, agua.

No es exacto que el Sr. Gobernador civil haya prohibido la celebración del *meeting*, que algunos catalanistas pensaron celebrar en el vecino pueblo de Cambrils.

Los colegas que tal afirman no se hallan bien enterados: el Sr. Gobernador civil no les ha prohibido, que no se hubieran cumplido en debida forma los requisitos previos de la ley vigente de reuniones públicas, y en su virtud, el Alcalde de Cambrils, y sólo el Alcalde, cumpliendo con su deber, no permitió el *aptech*.

Y si en aquel pueblo se concentró alguna fuerza de la Guardia civil, es hasta cándido estrañarlo y muy principalmente, por los que tan gigantescas proporciones habían dado, al anunciarla en la prensa, á la abortada reunión.

Supretende acaso que las Autoridades, vean con indiferencia y cruzadas de brazos, las inoportunas atarazadas, de los catalanistas?

«Volem la llengua catalana ó el caràcter oficial etc. etc.» principios diciedo: *Lo Camp*.

Y sin embargo la mayoría de los epígrafes de sus artículos los titula en francés y en español.

¿Se puede dar cosa más risible de los catalanistas... del Camp?

A nuestro distinguido paisano el apreciable industrial y particular amigo D. Guillermo Muller y Cardevar le ha sido adjudicado en la actual Exposición Universal de París, el GRAN PREMIO DE MEDALLA destinado para los Fabricantes de instrumentos de música de España, por la selecta y magnífica colección que lujosamente ha presentado, de riquísimos instrumentos musicales, confeccionados en sus talleres de Valencia.

Enviarnos al Sr. Muller nuestra mas entusiasta felicitación, por la distinción merecida en premio de la grandiosa laboriosidad que ha demostrado en prez y honra de la industria nacional.

¿Quien por edad que teng, no querrá conservar el color primitivo de su cabello? Para conseguirlo el peluquero Casals, posee un procedimiento indelible puramente vegetal, que no mancha lo más mínimo el cutis, reproduce el cabello y evita su caída.

La pared existente en los edificios militares de la calle de San Agustín, se está proyectando á revocarla, con el objeto de que presente mejor aspecto aquella vía, cuyos trabajos, suponemos que se darán por terminados antes de las próximas fiestas de Santa Tecla.

Hoy con motivo del cumpleaños de la princesa de Asturias, las tropas vestirán de gala, ondeará el pabellón nacional en los edificios públicos y el de sus respectivas naciones en los consulados.

Escriben desde Trepque, que convocado por el Ayuntamiento de dicha ciudad, celebróse hace pocos días una numerosa reunión de vecinos al efecto de que cada cual emitiera su opinión respecto de la proposición presentada por el Sr. Clotet para derivar 16 millones de agua por segundo del río Noguera Pallaresa, destinados la mayor parte á fuerza motriz, y los restantes para un canal de riego, abundando todos en el parecer de que debe apoyarse en un todo la pretensión del Sr. Clotet, por creeria altamente beneficiosa al país, á cual objeto fué leída una comunicación dirigida á la superioridad pidiendo que no se conceda al Sr. Sert los saltos de agua que tiene solicitados, que fué firmada por casi todos los concurrentes.

También comunican que en la reunión celebrada pocos días después á instancia de un representante del Sr. Sert se afirmaron todos los asistentes en el acuerdo tomado en la reunión anterior, al efecto de que se hizo la defensa de dicho acuerdo, nuestro querido y particular é inteligente abogado y diputado provincial por aquel distrito, don Angel Feijú y Escala, que fué muy aplaudido.

Se están activando los trabajos para instalar el alumbrado eléctrico en Ricamox.

Ha tomado posesión del cargo de secretario y profesor supernumerario de la Escuela Normal de Maestros, á secretario del Centro Industrial, y administrador de fregados del puerto D. Miguel Bargallo.

En el término de Vilaseca y en el kilómetro 93 de la línea férrea de esta ciudad á Reus, fueron heridos José Miró Papiol, capitán de la brigada de dicha vía y Juan Carlos Romeu, peón, por el obrero de la misma, Manuel Carreras Guix, dándose á la fuga sin que pudiera ser habido.

Ha visitado nuestra Redacción el semanario republicano *La Justicia*, á quien devolvimos el saludo que á la prensa dirige, deseándole larga vida y pocos tropiezos.

Por este Gobierno civil, han sido aprobados los presupuestos adicionales ordinarios correspondientes al año 1900 de los pueblos de La Cenia, Masferrer, Rifudons, Miravet, Calafell y el extraordinario de Valls.

Con motivo del supuesto crimen del Catalán, han sido detenidos Pascual Salort y Lorenzo Badia, los cuales han ingresado en las cárceles de esta capital.

Hemos tenido ocasión de ver el proyecto del farol monumental, que se construirá por cuenta del Ateneo tarraconense para la gran retirada de las próximas fiestas de Santa Tecla.

Dicho proyecto, original de nuestro buen amigo el inspirado artista D. Francisco Carbó es de un gusto tan depurado, que te-

nemos la seguridad de que llamará gratamente la atención.

Por nuestra parte, felicitamos muy cordialmente al Sr. Carbó y al Ateneo.

Se nos dice que ha entrado á formar parte de la redacción del semanario republicano *La Justicia*, el director que fué del periódico silvestre *La Provincia*, Sr. Puig. Como cambian los tiempos.

En la calle de Castellarnau, 11, 3.º habita un honrado matrimonio, con cuatro hijos menores, que se halla en un estado de miseria y precario, además la madre de estos infelices hijos se encuentra en cinta.

Las personas de corazón humanitario y que pueden practicar la caridad que quieran socorrer á estos desgraciados, recibirán sus bendiciones y secarán sus lágrimas.

No le cause extrañeza al semanario *La Justicia*, que digáramos en nuestro número del miércoles último que aquél era órgano del partido federal, pues así nos lo manifestó su director Sr. Corbellá. Que conste así.

La Dirección del Tesoro ha dirigido una circular á la Delegación de Hacienda trasluciendo la Real orden de 24 de agosto de 1900, por la que se le prorroga hasta fin de Diciembre la liquidación del período ejecutivo del tercer trimestre del actual ejercicio, en las provincias en que la recaudación voluntaria del segundo trimestre no se hubiere verificado con la debida normalidad.

Durante el pasado mes de Agosto se han recaudado en la provincia de Barcelona, por la venta de tabacos, la cantidad de pesetas 1.655.318'85, ofreciendo un alza de 177.376'85 pesetas comparada con igual mes del año último.

Teniendo en cuenta que el precio del tabaco ha sufrido un aumento medio de un 20 por 100, la recaudación, para equipararse tan solo á la del mes de Agosto del año pasado, deberá ser de 1.773.520 pesetas. Como no ha sido así, resulta una real disminución de 118.202'25 pesetas.

El sábado último, en una finca del término de Valls, estaban varios muchachos trabajando en la recolección de la avellanía y á la una y media de la tarde, después de comer salieron de la caseta de aquella finca, para ir á la casa de la misma, dirigiéndose al trabajo, pasando por un camino estrecho, existiendo á los lados del mismo maíz bastante crecido, oyéndose una detonación, cuyo proyectil fué á tocar á uno de los muchachos llamado José Massoni Rius, de nueve años de edad y natural de aquella ciudad, atravesándole el cuerpo por la parte superior de las caderas sin que se pudiera saber quien había sido el autor del disparo.

Al ser trasladado aquel joven á su domicilio, se le practicó la primera cura, falleciendo breves horas después.

El Juzgado trasladó á la casa del muchacho al objeto de instruir diligencias.

En Reus, ha sido herido gravemente de arma blanca en la espalda, pecho y cara, el vecino de aquella ciudad, Antonio Ribas Gómez, por el gitano Francisco Castro Sanz (Chato) quien después de cometido el hecho, dióse á la fuga, sin que haya sido habido á la hora que escribimos estas líneas.

Del asunto, entienda el Juzgado.

Nos participan de Benifalut, que el jueves último fué mordida por un perro del rollo, una niña de 9 años de edad, llamada Carmen Panaca, la cual, á cuenta de la mordedura, fué llevada á Barcelona junto con la cabeza del perro, á disposición del Dr. Ferrán.

En la tarde del jueves último, al pasar el tren por la estación de Ametlla carrojosa á la vía un hombre, al aparecerse, perdió el equilibrio quedando caído en el acto; al ser registrado, se le encontró un certificado de buena conducta expedido por el Alcalde de la Cenia, á nombre de Joaquín Calma Segura, por lo que se dedujo que dicho individuo sea el suicida.

El Juzgado entiende en el asunto.

La peregrinación de católicos catalanes á Lourdes partirá en tren especial de Barcelona el día 8 de Octubre próximo. Desde Tarragona costará el pasaje ida y vuelta, 90'50 pesetas en primera clase 62'85 en segunda y 41'35 en tercera.

Raus, 92'25, 64 y 42 20 pesetas.
Val's, 91'50, 63'50 y 42'10.
Para la concentración en Barcelona serán válidos los billetes ó contrasenas los días 6, 7 y 8, y á la vuelta los días 12, 13 y 14 de Octubre.
Los billetes serán pagados al recibir la contrasena y ésta se entregará á la compañía de ferro carriles en la estación de salida para recibir el correspondiente billete ya pagado.
Ha sido nombrado delegado para el despacho de contrasenas en esta ciudad, D. Víctor Mateu Margall, procurador, habitante en la rambla de San Juan, 26, 1.
El Dr. Jordán extrae las muelas sin dolor.

BOLETIN OFICIAL

La Capitanía General de Andalucía anuncia la formación del expediente para conceder la Cruz de San Fernando al capitán de infantería D. Miguel Olmedo.
Anuncios oficiales de las Alcaldías de Santa Perpetua, Margaf, Senant, Llorach, Maspujós, Espuga de Francolí y Gaudesa.
Providencias judiciales.
El Sindicato de Regos del Delta derecho del Ebro, anuncia la curación en el recargo del primer grado de apramos á varios contribuyentes.

Notas festivas

Entre un baturro en una barbería de Riola. El barbero saca una navaja de afeitar que parece una sierra por las muelas que tiene, y la pasa tranquilamente por el suavizador.
El baturro, al ver la navaja, pregunta asustado:
—Chiquito, ¿me vas á afeitar con esc?
El barbero responde:
—¿Y la fuerza?

A una criada que pretende entrar al servicio de una señora, le dice ésta:
—¿Dónde servía usted antes?
—En casa de un astrónomo.
—¿Y por qué se fué usted?
—Porque el amo se pa' a todo el día haciendo observaciones.

Entre marido y mujer:
—Mira, Julián, deberías hacer de modo que Calixto frecuentase nuestra casa.
—¿Con qué objeto?
—Dicen que es muy bruto y muy distraído, y ¡quién sabe si le hará la corte á nuestra hija!

CHISTES ILUSTRADOS



—¡Pobrecillos! siempre se mojan...
Solución al geroglífico comprimido: La familia Real.

Sección religiosa

SANTOS DE HOY.—Santos Protó y Jacinto mrs.
SANTO DE MAÑANA.—Santos Leoncio y Teodoro mártires.
ORACIÓN DE CUARENTA HORAS
Continúan en la iglesia de San Francisco, Su Divina Majestad se pondrá de manifiesto por la mañana de ocho á once y por la tarde de cuatro y cuarto á siete.
Ho'y se hace la visita á Ntra. Sra. del Claustro en la Catedral.
Descalzas.—A las seis y media de la tarde empezará un septenario, comenzando la corona de la Virgen un punto de meditación ejercicio del día y letanías cantadas.

Sección oficial

Registro civil
Nacidos.—Natividad Martínez Más.
Fallecidos.—Miguel Olivé Abad, R. S. Carlos, 45.
Matrimonios.—Antonio Brey Armengol con Josefa Borrás Ciurana, Juan Vilá Vives con Francisca Tost Sans.
Servicio de la plaza para hoy
Parade Luchana.
Jefe de día señor teniente coronel de Almansa, don Elias Rosado.
Hospital y provisiones 5.º capitán de Luchana.
Oficiales de vigilancia á las órdenes del Jefe de día 1.º Zona Almansa, 2.º Luchana.
Paseo de enfermos, Almansa.
El comandante sargento mayor, Plácido Bédenas.

Sección comercial

BOLSA DE BARCELONA

Barcelona 10, 3 44 L.

Comidas extranjeras	32 15
Idem á 90 días fecha	32 55
Idem á 90 días fecha	32 55
Idem á la vista	29 40
Efectos públicos	82 50
Financ. Papel	82 50
Interior contado	82 50
Exterior contado	82 50
Amortizable contado	82 50
5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas	82 50
Bill. Hip. Isla de Cuba 1886	87 85
Idem 1890	73 25
Acciones fin. más	82 50
Banco Hispano Colonial	0 00
Medina-Zamora O. & V. acciones	24 20
Norte de España	57 40
Ferrocarril Tarr. Barc. Francia	83 80

BOLSA DE MADRID

Madrid, 10, 3 44 L.

4 por ciento interior	74 00
4 por 100 ídem fin. más	74 15
4 por 100 exterior	80 70
4 por 100 amortizable	82 80
Aduanas	82 50
Cubas (Emisión de 1888)	73 45
Cubas (Emisión de 1890)	73 45
Filipinas	98 00
Banco de España	512 00
Tabacalera	4105 00
Nuevo empréstito	93 40
Cambios de París	29 25
Idem Londres	57 40
4 por 100 exterior	73 60

Estación Enotécnica de España en Cete

BOLETIN SEMANAL

El Ministro del Interior acaba de dirigir á los prefectos una circular fechada el 28 de Agosto, sobre la adición del azúcar en los vinos, con disminución de tasa.
Recuerda dicha circular que el *sucrage* en la vendimia con moderación ó disminución de tasa fué instituido por la ley del 29 de Julio de 1885 y reglamentada por el decreto del 22 de Julio de 1885 con doble objeto: permitir primero, al viticultor que mejora por la adición de azúcar en las vendimias, la calidad de su cosecha comprometida por las enfermedades y las intemperies y proporcionar, en segundo término, el medio de suprir la insuficiencia de la cantidad por la producción de los vinos obtenidos mediante un derrame de azúcar y agua sobre los uvidos.
Después de haber comprobado que el empleo del azúcar ha resultado á la viticultura, durante el período crítico que sigue á la vendimia de la floxera, grandes servicios, la circular demuestra que la situación se ha modificado considerablemente, á consecuencia de la reconstitución de los viñedos. Así es, que en estas circunstancias numerosas quejas fueron formuladas contra el abuso del azúcar, que favoreciendo la producción de los caldos artificiales, ha sido una de las causas de desprecio y de la mala venta de los vinos naturales. Y al citar el gran número de abusos que han motivado estas protestas los poderes públicos, en vista del clamor general, han tenido que recurrir á las medidas represivas.
En este sentido los afealdos deben ser los primeros en obrar acerca de sus administrados. También la circular invita á los prefectos á que influyan energicamente á los magistrados para que encaminen á los comercios á restringir las operaciones de *sucrage* dentro de los límites compatibles con las prohibiciones pronunciadas por la ley de 1887.

Cita además los términos de la ley del 11 de Julio de 1891 con el fin de poner á los compradores, en guardia, contra las malas prácticas fraudulentas, que los pedidos de *sucrage* en segunda cubada, así como los documentos administrativos que se refieren á estas operaciones deben ser comunicados á todo demandante mediante un derecho de 0 francos 50 por artículo.
Los administrados de las contribuciones indirectas tienen igualmente que ejercer la atención en el servicio del *sucrage* que se efectúe fuera de su vigilancia, por medio de productos libres de impuestos, es decir en general los que se verifican con g ucosas ó azú ares de fécula.
Señala igualmente que la adición de las ucosas lomaría el carácter de una falsificación si tiene por objeto introducir en el vino una materia como la dextrina, extraída de su constitución normal y prescribe sacar muestras para analizar todos los vinos sospechosos ó que se crean haber sido fabricados con adición de glucosa.

La circular precisa además las condiciones en las cuales debe operarse licitamente el *sucrage*. El empleo del azúcar en la primera cubada no se justifica más que en los años en que la uva no ha madurado completamente. Su uso en segunda cubada debe tener por único objeto proporcionar al cosechero la bebida necesaria para su consumo, para el de su familia y para el de su personal. Está prohibido abusivamente dar

á la venta estas bebidas sea al natural ó después de mezclas.
El tasis general la cantidad de azúcar que debería emplearse no tendría que exceder 50 kilogramos por cabeza, lo que corresponde á una producción de cerca de 3 hectolitros de vino á 8 ó 9 grados. Traspasando estos límites la operación del *sucrage* se hace sospechosa.
Así la administración de contribuciones indirectas ha recibido en lón de ejercer una vigilancia especial sobre los desnaturalizadores de azúcar señalados á su atención por la exageración de cantidades de azúcar puestas en acción y de sacar muestras en los cargamentos por ellos expedidos, que serán sometidas á análisis en los laboratorios. Los fraudes así descubiertos serán castigados severamente.
Y para terminar, la circular insiste sobre el daño inmenso que el abuso de esta operación puede ocasionar al conjunto de viticultores, contribuyendo á paralizar más los mercados y á desmoronar los cursos.
Nuestra plaza continúa siempre en la misma calma y los vinos nuevos que llegan no consiguen animar el mercado. Bien es verdad que los precios se mantienen elevados y el comercio en vista de ello espera los primeros vinos indígenas que se podrán comprar en condiciones más ventajosas que los españoles; los cursos son puramente nominales.

Sección marítima

EMBARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER

Ninguna.

DESPACHADAS

Ninguna.

DEPARTADAS AYER

De Cete, en lida, v. Correo de Cartaga na, de 258 ts., c. M. Escandell, con efectos.
De Marsella, en 1 día, v. sueco Norge, de 671 ts., c. M. Hermanssen, con tránsito, consignado á los Sres. Boada hermanos.
De Marsella en 1 día, v. ruso Castor, de 754 ts., c. A. Frichts, con tránsito, consignado á los Sres. Boada hermanos.

DEPARTADAS HOY

Para Hamburgo y esc., v. Pinzón, c. Bar ronechea, con efectos.
Para Helsingfors y esc., v. ruso Castor, c. Frichts con efectos.
Para Góthenburgo y esc., v. sueco Norge, c. Hermanssen, con efectos.
Para Christiania y esc., v. Salamanca, c. Heuriksen, con efectos.

OBSERVACIONES DEL DIA DE AYER

A las ocho de la mañana ca ma, marítima y horizontes acelajado.
Al ocazo viento SO. flojo, marítima y horizontes despejados.

Ayer salieron los vapores: sueco Norge, para Góthenburgo y escalas y el español Pinzón, para Hamburgo y escalas, quedando fondeados al anochecer el español Correo de Cartagena, ruso Castor y noruego Salamanca; los dos últimos dispuestos á salir.

Durante el mes de Agosto próximo, pasado, han entrado en este puerto 77 buques: 54 de vapor y 23 de vela, con un total de 42 429 toneladas, 1 410 tripulantes y 21 pasajeros para esta.

Clasificados dichos buques por banderas resultó: español 56, italiano 5, inglesa 4, griega 2, sueca y noruega 2, danesa 2, rusa 1 y holandesa 1.

En igual período de tiempo han sido despachados 71 buques: 38 para el extranjero y 33 para cabotaje.

Durante el mes de Agosto de 1899, entraron 74 buques y fueron despachados 76.

TELEGRAMAS

Madrid, 10, 2'5 t.

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado hoy, han resultado agraciados los números siguientes:

Premios mayores.—9.849 con pesetas 240.000, Barcelona; 3.798 con 100.000, Valencia; 2.114 con 30.000, Madrid.

Madrid, 10, 2,15 t.

Nos telefonan de San Sebastián, que á las cuatro en punto de la tarde, entró en el puerto el «Giralda», disparándose ininidad de cohetes y bombas que atronaban el espacio.

Los vapores surtos en el puerto estaban engalanados.

La familia real, á su paso por el paseo de la Concha, fué aclamada y vitoreada con entusiasmo.

Después de haber fondeado el «Giralda» lo verificaron el «Vasco Núñez» y el «Urania».

Servicio especial de LA OPINIÓN

(POR TELÉFONO)
Madrid, 10, 11'3 n.

Es tema de discusión el haber enviado el director de *El Herald* los padrinos al director de *El Imparcial*, creyéndose se solucionará asunto en el campo del honor.

—El rey de Bélgica visitará Tenerife de incógnito, concediéndose gran importancia á este viaje.

S. M. la Reina ha firmado el traslado del Magistrado de esa Audiencia Sr. Colmenares, á la de Lugo.

—Comunican de San Sebastián, que á la llegada de SS. MM. á aquella bahía disparáronse innumerables cohetes, alguno de los cuales cayó en el bote en que iban los hijos del Marqués de Soto Mayor incendiándose la embarcación por completo. Los tripulantes tiráronse al agua, siendo auxiliados inmediatamente.

—Los Sres. Silvela y Dato amorzarán juntos mañana en Miramar.—P.

TINTORÉ Y C. BARCELONA
PARA LIVERPOOL
Saldrá de este puerto el miércoles 12 de Septiembre el vapor español «El Aza».

TURIA
su capitán D. Francisco Falladas. Admite carga. Lo despacha su agente D. Modesto Fenech.

Establecimiento y Clínica de Medicina Veterinaria

RAFAEL PÍ Y CERVERA

Profesor Veterinario y Subdelegado de Veterinaria del partido de Tarragona

SUCESOR DE D. JOSÉ PÍ

En dicho establecimiento encontrarán los clientes todas las ventajas y comodidades en el caso de enfermedad de sus caballerías, especialmente en las QUIRÚRGICAS, entregando las caballerías después de una completa curación, á fin de evitar molestias á sus dueños; contando para ello con todos los adelantos de la ciencia, tanto en la parte médica como en la quirúrgica, así como personal competente para el cuidado de las caballerías.

Se admiten ajustados por herrajes y curación á precios reducidísimos.

Especialidad en las enfermedades de los perros.

En el mismo establecimiento se construyen toda clase de carruajes, así como se reparan cuantos defectos tengan lugar en los mismos; advirtiendo, que en ninguna parte encontrará el público la solidez y perfección en la construcción como en este, así como los precios tan reducidos, admitiéndose los pagos al contado y plazos para más comodidad del público.

Calle Misericordia n.º 6 (puerto)
Para los avisos: Rambla de San Juan 68, principal

FÁBRICA DE GASEOSAS

D. JOSÉ AGRAS

DEPÓSITO DE CERVEZAS, SIFONES
Todo de inmejorable calidad. Precios económicos

Se sirve á domicilio
SAN FRANCISCO, 17-TARRAGONA

Gran fábrica de bragueros

34, UNION, 34
herniados (trencats)

Este establecimiento cuenta con los adelantos más modernos y prácticos que la ciencia requiere para la construcción y aplicación de todas clases de Bragueros y de aparatos Ortopédicos.

Especialidad en el braguero Articulado Regulador y con el tratamiento de las hernias.

Grandes existencias en bragueros de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.
Casa recomendada por todos los señores médicos que han tenido ocasión de conocerla, tanto por sus géneros como por sus reducidos precios.

P. MONTSERRAT. — Unión, 34, Tarragona

CABINETE Y CLÍNICA DENTAL

A. PONS ICART

San Agustín, núm. 21, piso 2.º-TARRAGONA

Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y encías.

Extracción de dientes, muelas y raigones SIN DOLOR.

Especialidad en empastes, suplencias y ortofonías.

Esmerada construcción de piezas y dentaduras de todas clases.

San Agustín, núm. 21, piso 2.º-TARRAGONA.

VENTA EXCLUSIVA

en comisión de toda clase de productos españoles. Adelantos sobre consignaciones.— París — 45 rue Albouy.— Marsella — 45 rue de la Daise.

REGARDO, CORTÉS Y C.

HIELO

á 1 peseta arroba y 15 céntimos kilo
FÁBRICA, SAN MIGUEL 31
TARRAGONA

Administración Gremial de Consumos

Recaudación habida desde las cuatro de la tarde del sábado hasta la misma hora de hoy:

Fielato del Puente

Día 8.—Carlos Homedes 380 litros vino, 38 pesetas.—Herederos de Monguiló y Plana 1.097 litros vino 109'70.—Pablo Goloraus 121 litros vino, 12'52.—Pedro Boada 1.246 litros vino, 124'60.—Joaquín Otáiz 476 litros vino, 247'60.—Antonio Solé 90 litros vino, 9.—Juan Giné 60 litros vino, 7'20.—Oliva Andrau 4 bocoyes vino, 5.

Por partidas menores de 5 pesetas, 46'80. Total, 602'42 pesetas.

Día 9.—Antonio Pascual 60 litros vino, 6 pesetas.—Francisco Ferré 107 litros vino, 12'82.—Isidro Solanes 549 litros vino, 54'90.—Benito Sotoca 608 litros vino, 60'80.—Nicolás Vaques 243 litros vino, 24'30.—Marcelino Duran 121 litros aguardiente de 19 grados, 24'20.

Por partidas menores de 5 pesetas, 58'72. Total, 241'74 pesetas.

Día 10.—Tomás Solé 538 litros vino, 53'80 pesetas.—Jaime García 1.249 litros vino, 124'90.—León Aiasá 113 litros vino, 13'56.—Juan Amat 800 ks. harina, 20.—José Santis 2.400 ks. harina, 60.—José Miraló 1.000 ks. harina, 25.—José M. Lladó 1.212 litros vino, 121'20.—Teresa Vall 116 litros aceite, 23'79.—Teresa Vall 120 litros vino, 14'40.—Bonsoms y C. 12 pipas vino, 12.—Bomagosa y Ventosa 6 pipas vino, 6.—Dalmau hermanos 8 pipas vino, 8.

Por partidas menores de 5 pesetas, 29'01. Total, 514'66 pesetas.

Fielato de San Pedro

Día 8.—Hijos de Joaquín Ibari 978 litros

de aceite coc., 136'92 pesetas.—Ferré Saugar 2 230 kilogramos sardina, 12'27.

Por partidas menores de 5 pesetas, 5'26. Total, 154'45 pesetas.

Día 9.—Viuda de Pérez Milá 1.598 ks. sardina, 8'79 pesetas.—Viuda de S. Alemany 1.069 ks. sardina, 5'88.—Manuel Palomares 5 000 ks. paja, 12'50.—Varios 168 1/2 ks. pescado, 6'74.

Por partidas menores de 5 pesetas, 4'79. Total, 38'70 pesetas.

Día 10.—Joaquín Sabaté 1.188 litros vino, 118'80 pesetas.—José Sabaté 120 litros vino, 12.—Tomás Ramón 1 518 ks. sardina, 8'35.—Ferré Saugar 1.100 ks. sardina, 6'05.—Hijos de Benigno López 2.448 ks. sardina, 13'46.—Baixeras y Fortis 2 493 ks. sardina, 13'71.—Domínguez Batet 58 litros vino, 5'80.

Por partidas menores de 5 pesetas, 16'35. Total, 194'52 pesetas.

Fielato de la Cadena

Día 8.—Aroia B. 96 litros vino, 9'60 pesetas.

Por partidas menores de 5 pesetas, 21'77. Total, 31'37 pesetas.

Día 9.—José Alegret 168 litros vino, 20'16 pesetas.—María Vives 21 ks. cocina, 6'72.

Por partidas menores de 5 pesetas, 15'82. Total, 42'70 pesetas.

Día 10.—Juan Oliva 60 litros vino, 6 pesetas.

Por partidas menores de 5 pesetas, 8'59. Total, 14'59 pesetas.

Fielato de Tetuán

Día 8.—Por varias especies, 3 pesetas.

Día 9.—Por varias especies, 9'68 pesetas.

Día 10.—Por varias especies, 17'08 pesetas.

Fielato del Muelle

Día 8.—Por partidas menores de 5 pesetas, 10'97 pesetas.

Día 9.—Por partidas menores de 5 pesetas, 6'91 pesetas.

Día 10.—Por partidas menores de 5 pesetas, 7'27 pesetas.

Fielato de la Cantera

Día 8.—Gabriel Masip 45 ks. esperma, 6'75 pesetas.—Jaime Sordé 75 ks. esperma, 11'25.—José Bó 48 gallinas, 7'20.—Luciana Gómez 50 gallinas, 7'50.

Por partidas menores de 5 pesetas, 12'47. Total, 45'17 pesetas.

Día 9.—Antonio Socies 48 ks. manteca de cerda, 16'13 pesetas.—Luciana Gómez 43 gallinas, 6'45.—Firmo Vives 75 ks. esperma, 11'25.—Buenaventura Hernandez 25 ks. cera en rama, 6'25.

Por partidas menores de 5 pesetas, 40'08. Total, 56'56 pesetas.

Día 10.—Taloncitos especiales 100 gallos, 10 pesetas.—José M. Lledó 126 ks. jabon, 20'16.—Gregorio Banaiges 840 litros vino, 84.

Por partidas menores de 5 pesetas, 12'88. Total, 127'04 pesetas.

Fielato del Olivo

Día 8.—Por partidas menores de 5 pesetas, 9'10 pesetas.

Día 9.—Wallas Mallo 105 litros vino, 10'50 pesetas.

Por partidas menores de 5 pesetas, 4'90. Total, 15'40 pesetas.

Día 10.—Por partidas menores de 5 pesetas, 6'17 pesetas.

Matadero

Día 8.—Ramón Huguet 639'60 ks. carne vacuna y 238'40 ks. carne lanar, 187'35 pesetas.—Salvador Alimbau 263'90 ks. carne lanar, 60'67.—Marcelino Ibañez 179'20 ks. carne vacuna 2'20 ks. carne cabria y 154'40 kilos carne lanar, 72'66.—Ramón Pijuan 2'70 ks. carne cabria, 0'56.

Total, 212'68 pesetas.

Día 9.—Ramón Huguet 532 ks. carne vacuna, 5'70 ks. carne cabria y 219'10 ks. carne lanar, 105'11 pesetas.—Salvador Alimbau 260'10 ks. carne lanar, 59'62.—María Vives 176 ks. carne vacuna, 37'70.—Marcelino Ibañez 151'20 ks. carne vacuna y 164'50 kilos carne lanar, 68'39.

Total, 330'82 pesetas.

Día 10.—Ramón Huguet 519'10 ks. carne vacuna y 212'90 ks. carne lanar, 152'65 pesetas.—Salvador Alimbau 223 ks. carne lanar, 51'08.—Marcelino Ibañez 249'90 ks. carne vacuna y 144 ks. carne lanar, 83'78.

Total, 292'51 pesetas.

Fielato Central

Día 8.—José Canals ventorrillo, cuota del presente mes, 12'50 pesetas.

Día 9.—Ginés Pagé 590 ks. sal, 1.135 ks. despojos, 223 ks. arroz y garbanzos y 854 kilos cebada, 45'35 pesetas.

Día 10.—Marcelino Ibañez 150 ks. petróleo, 30 pesetas.—Ramón Plana y C. 1.500 kilos arroz, 400 ks. aubias y 25 ks. almídon, 38'15.—Francisco Virgili 1.600 kilos arroz, 38'40.—José Giné Pujol 100 ks. harina, 175 ks. salvado y 40 ks. cebada, 3'48.

Total, 110'03 pesetas.

Día 8.—Recaudación total, 1.190'22 pesetas.

Día 9.—Recaudación total, 787'86 pesetas.

Día 10.—Recaudación total, 1.283'87 pesetas.

Tarragona 10 de Septiembre de 1900.—El administrador, Eduardo Llavore.

Imprenta de LA OPINION

BAÑOS MEDICINALES

AGUAS DE MAR Y DULCE

Para las personas que sufren Dolor reumático inflamatorio ó nervioso así como herpes y erupciones, se preparan unos Baños compuestos, ESPECIALIDAD DE LA CASA que dan excelentes resultados, conforme lo acreditan el sin número de personas que se curan todos los años. Hace más de cincuenta años que está abierto el Establecimiento, bajo la dirección siempre de sus mismos dueños y propietarios SRES. SARDÁ HERMANOS, é indicados dichos baños compuestos, por la mayoría de los señores Médicos de esta capital y de fuera, lo cual creamos es suficiente garantía para las personas que tengan á bien visitarlos, en la seguridad que obtendrán un rápido alivio en sus dolencias.

BAÑOS DE RECREO EN PILAS DE MARMOL, Establecimiento de SARDÁ Hermanos

CALLES DE MAR, 30 Y LEÓN, 48 TARRAGONA

Gabinete Odontológico del Doctor JORDAN

ex-operador de la casa del doctor Treviño, de Madrid, ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, etc., etc.

Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana á 5 tarde, R. San Juan, 70, entre las Ramblas y el Hospital.

OPERACIONES odontológicas. EXTRACCIONES con ó sin anestésico. ORIFICACIONES con martillo automático ó con el célebre oro SOLILA. EMPASTES en guttapercha, pate Hill's, siler email, coral, amalgamas de platino, etcétera. DIENTES Logan y Pivot. CROWNAS artificiales. APARATOS PROTÉSICOS en guttapercha, coutech vulcanizado, celuloide platino, oro, aluminio, y por todos los sistemas hasta el día conocidos. ELIXIR Y POLVOS DENTRIFICOS del Dr. Jordán. De venta en todas las farmacias. Gratis á los pobres que acrediten serlo.

Gabinete y taller de prótesis dental en Reus, Plaza de Prim, 2, pral. En Tarragona Rambla de San Juan, núm. 70, entresuelo, todos los martes.

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1900

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos Aires los magníficos y rápidos vapores franceses

el día 11 de Septiembre el vapor ALSACE el día 21 de Agosto el vapor

Co signatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPANIA plaza de Palaco, BARCELONA.

TARJETAS DE VISITA.—Se ha recibido gran surtido

GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALÁ, 23, 1.º (junto Cataluvas), MADRID

(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director.)

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de 10 á 3, gratis á los pobres, y por carta (con toda reserva) á los de provincias.

CURA EN DOS DIAS

Boticas de España y América y en el GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALÁ, 23, 1.º, MADRID. Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza ó sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

MAL DE ORINA

consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

IMPOTENCIA

jamás. TONICO KOCH; frasco, 9 ptas. Venta buenas Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALÁ, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis y por carta. Va correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

El Director del GABINETE MEDICO AMERICANO contesta gratuitamente, con toda reserva y á correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle Alcalá, núm. 23, 1.º, Madrid. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositarios.

En Tortosa venden estos preparados en la Farmacia de S. ROCH y OLIVA, Arco-Romeu, 3, y demás buenas Farmacias y Droguerías acreditadas de la Capital y su provincia.

Esquelas de defunción

SE ADMITEN EN LA Administración de este periódico hasta la madrugada FORTUNY, 4 TARRAGONA

VENEREO SIFILIS

Dr. CASASA, de composición exclusivamente vegetal.—Purgaciones, lagas, hongos, dolores, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen bien y pronto.—Dirigirse al Dr. CASASA en su farmacia calle de Tallers, núm. 29, cerca la Rambla de Canaletas, Barcelona.—Consulta de once á una ó por escrito.

NOTA.—Por derribo de la casa que ocupaba en la plaza, de la Constitución y calle de Jaime I, el Dr. CASASA, ha trasladado su Farmacia y despacho, á su casa propia de la calle de Tallers, núm. 29, cerca la Rambla de Canaletas, Barcelona.—Donde deberán dirigirse sus clientes.

LA OPINION

Diario político de avisos y noticias Redacción: CONDE DE RIUS, 26 Administración: FORTUNY, 4

ESQUELAS.—Se reciben toda la noche